

**8612** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de junio de 1986, que homologa cuatro pantallas marca «IBM», modelos 3179-100, 3179-200, 3179-G10 y 3179-G20, fabricadas por «IBM UK Ltd», en su instalación industrial ubicada en Escocia (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S.A.E.», con domicilio social en Paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 9 de junio de 1986, por la que se homologan cuatro pantallas, marca «IBM», modelos 3179-100, 3179-200, 3179-G10 y 3179-G20, sean aplicables a los modelos 3192-G10 y 3192-G20;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de junio de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «IBM», modelos 3179-100; 3179-200; 3179-G10 y 3179-G20, con la contraseña de homologación GPA-0119, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3192-G10.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3192-G20.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**8613** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 24 de febrero de 1986, que homologa una pantalla marca «Nixdorf», modelo BA15 1526, tipo DAP 4, fabricada por «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Toledo.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Capitán Haya, 38, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 24 de febrero de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Nixdorf», modelo BA15 1526, tipo DAP 4, sea aplicable al modelo BA15 2482;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 24 de febrero de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «Nixdorf», modelo BA 15 1526, tipo DAP 4, con la contraseña de homologación GPA-0002, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Nixdorf», modelo BA 15 2482, tipo DAP 4.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**8614** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, que homologa un teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-990, fabricado por «Fujitsu Ltd., Suzaka Factory, Second Section» en su instalación industrial ubicada en Suzaka City Nagano Prefecture (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial, s/n, Tudela (Navarra), por la que solicita que la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-990, sea aplicable al modelo T-MBC-990, marca «Lomac»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologa el teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-990, con la contraseña de homologación GTE-0106, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Lomac», modelo T-MBC-990.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Querty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**8615** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, que homologa un teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-880, fabricado por «Fujitsu Ltd., Suzaka Factory, Second Section» en su instalación industrial ubicada en Suzaka City Nagano Prefecture (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial, s/n, Tudela (Navarra), por la que solicita que la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-880, sea aplicable al modelo T-MBC-990, marca «Lomac»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologa el teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-880, con la contraseña de homologación GTE-0107, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Lomac», modelo T-MBC-880.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Querty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**8616** *RESOLUCION de 27 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 3 de julio de 1986, que homologa un teclado marca «Sperry», modelo F-4730, fabricado por Key-Tronic Corp., en su instalación industrial ubicada en Estados Unidos.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sperry», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 3 de julio de 1986, por la que se

homologa un teclado marca «Sperry», modelo F-4730, sea aplicable al modelo F-4862;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 3 de julio de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Sperry», modelo F-4730, con la contraseña de homologación GTE-0093, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Sperry», modelo F-4862.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Query.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**8617** RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marcas «Philips», modelo AGH 323/NE «Ignis» AGH 323/NE, fabricado por «IRE, S.p.A» en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «IRE, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1219-M-IE, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 177/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0013; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es IRE B5A41.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Philips», modelo AGH 323/NE.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 130

Tercera: 49.

Marca «Ignis», modelo AGH 323/NE.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 130.

Tercera: 49.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Ángel Molina Martín-Urda.

**8618** RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marcas «Philips», tipos ARG 053/PH y ARG 051/PH, e «Ignis», tipo ARF 151/IG, fabricados por «I. R. E., S. p. A.», en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador de convección forzada de aire, fabricado por «I. R. E., S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1070-M-IE/8, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC), por certificado de clave 177/86, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0026, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión con dos grupos herméticos clase N, congelador de 50 dm<sup>3</sup> bruto y 49 dm<sup>3</sup> útil.

Los compresores de estos aparatos son para el congelador IRE L16A01 e IRE L10A02 para el frigorífico.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro h. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Philips», ARG 053/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 485.

Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo: «Philips», ARG 051/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 485.

Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo: «Ignis» ARF 151/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 485.

Tercera: 3,5.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Ángel Molina Martín-Urda.

**8619** RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 12 de mayo de 1986 por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables, marcas «Balay» y «Lynx», fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que se solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986 por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables;

Resultando que los apartados homologados mediante la citada Resolución de fecha 12 de mayo de 1986 son de las marcas «Balay»